

DECRETO EX. N°

10 JUL 2012

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Contrato de Comodato, suscrito con fecha 29 de junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Junta de Vecinos Villa Los Prados II;
- b) El Memorándum Interno N° 236/2012, de fecha 05 de julio de 2012, del Director de Asesoría

Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Comodato, suscrito con fecha 29 de junio de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y doña Jimena del Rosario Ibarra Torres, chilena, contadora, casada, cédula nacional de identidad N° 11.11.170.082-6, domiciliada en Gabriel Donoso N° 436, Villa Los Prados II, Melipilla, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la **Junta de Vecinos "Villa Los Prados II"**, persona jurídica N° 1.487, de fecha 13 de mayo de 2008, Rol Único Tributario N° 65.933.780-0, con domicilio en Pasaje Regidor Lauriano Suárez N° 0677, Villa Los Prados II, Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGMLMS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Organizaciones Comunitarias
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA**  
**ALCALDE SUBROGANTE**  
**1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**